

SANTIAGO, 29.OCT.1991*

407 ~~X~~

Nº

CONSIDERANDO:

Que el Museo O'Higginiano y de Bellas Artes de Talca cuenta entre sus especies -- con un cañon Fried Krupp, Essen, modelo 1879, inventariado con el Nº 7, obsequiado en 1965 por el Regimiento Chorrillos, que en la actualidad constituye un grave riesgo para quienes visitan el Museo, debido al avanzado estado de deterioro que -- presenta; y,

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley Nº 17.288; decreto supremo de Educación Nº 192 de 1987; acuerdo de sesión de 04 de septiembre de 1991 del Consejo de Monumentos Nacionales y en los artículos 32 Nº 8 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile;

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Desaféctase de la calidad de Monumento Histórico el cañon Fried Krupp, Essen, modelo 1879, inventariado con el Nº 7 del Museo O'Higginiano y de Bellas Artes de Talca.

/..



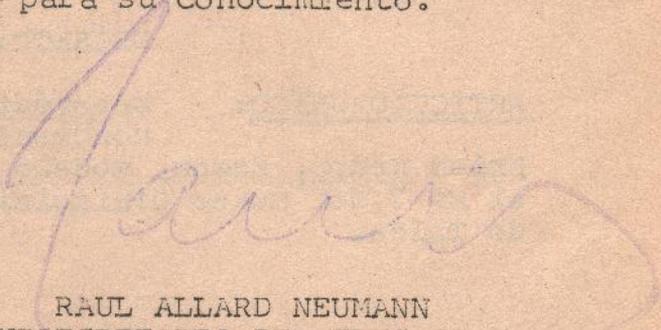
ANOTESE, TOMESE RAZON Y PUBLIQUESE.

501 • 1991.13085

PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RICARDO LAGOS ESCOBAR
MINISTRO DE EDUCACION

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.
Saluda a Ud.



RAUL ALLARD NEUMANN
SUBSECRETARIO DE EDUCACION

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes	2
- Diario Oficial	1
- Contraloría	3
- Subsecretaría	1
- Depto. Jurídico	1
- Consejo de Monumentos Nacionales	2
- Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. Museo O'Higginiano y de Bellas Artes de Talca.	2